



**PROCESO CAS N° 003-2018-MDSJL**

**PUESTO: CHOFER DE CAMIONETA**

**I. GENERALIDADES**

**1.- Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de ocho (08) Choferes de Camioneta, para satisfacer y fortalecer las capacidades de vigilancia y movilidad.

**2.-Área Solicitante**

Gerencia de Seguridad Ciudadana

**3.-Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**4.-Base legal**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el sector público o privado, desempeñando funciones afines a la misión del puesto.
Competencias	-Vocación al servicio. -Alto sentido de responsabilidad y orden. -Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. -Iniciativa y compromiso de trabajo -Cortesía y Respeto hacia sus compañeros y demás colaboradores -Lealtad institucional.
Formación académica	Secundaria completa





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

<b>Conocimiento y Requisitos para el puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos.</li><li>-No tener antecedentes penales y/o judiciales.</li><li>-Certificado de antecedentes policiales (vigente).</li><li>-Poseer Licencia de Conducir A-IIA (vigente).</li><li>-Presentar Record de Conductor actualizado otorgado por el SAT.</li></ul>
---	--

### III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Está bajo el control del Supervisor de servicio del área que le corresponde. Así mismo deberá tener su brevete profesional para manejo de vehículos ligeros
2. Velar por el funcionamiento del vehículo a su cargo, así como por su conservación y limpieza.
3. Patrullaje en nuestras zonas de difícil acceso (accidentadas) en los cuadrantes
4. Presencia en las actividades programadas por la Gerencia.
5. Reportar a la central de comunicaciones las incidencias detectadas.
6. Realizar su parte diario de las ocurrencias de su servicio.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Distrito de San Juan de Lurigancho.
<b>Duración del contrato</b>	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1,380.00 (Mil trescientos ochenta y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

